

ALTAN IV GLOBAL IICIICIL
Nº Registro CNMV: 46

Informe: Semestral del Segundo Semestre 2018
Gestora: ALTAMAR PRIVATE EQUITY SGIIC SAU
Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SUCURSAL EN ESPAÑA
Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS
Grupo Gestora: ALTAMAR PRIVATE EQUITY
Grupo Depositario: BNP PARIBAS
Rating Depositario: A+

El presente informe junto con los últimos informes periódicos, el folleto simplificado y el completo, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, pueden solicitarse gratuitamente en Paseo de la Castellana 91, 8º planta, 28046 Madrid, o mediante correo electrónico en altamarcapital@altamarcapital.com, pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en www.altamarcapital.com.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección: Paseo de la Castellana 91, 8º planta, 28046 Madrid
Correo electrónico: www.altamarcapital.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 17-02-2017

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de Fondo: Fondo de IIC de Inversión Libre

Vocación inversora: Inversión fundamentalmente en fondos y vehículos especializados en inversión el sector inmobiliario.

Perfil Riesgo: Medio

Descripción general

Política de inversión: El objetivo es lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo mediante la inversión en una cartera diversificada de fondos e instituciones especializados en inversiones en el sector inmobiliario.

Operativa en instrumentos derivados

El fondo no opera con instrumentos derivados. Solo se podrán suscribir contratos de cobertura de divisa.

Una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación

EUR

2.1. Datos Generales **CLASE A**

	Periodo actual
Nº de participaciones	13600.00
Nº de partícipes	36
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0.00
Inversión mínima (EUR) 2500000	0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fin de período	12785529.05	940.1124
Diciembre 2017 (t-1)	10314365.10	954.1503
Diciembre 2016 (t-2)	0.00	0.0000
Diciembre 2015 (t-3)	0.00	0.0000

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2018-09-30	940.1124	0.0000

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Período			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.45	0.00	0.45	0.90	0.00	0.90	mixta	al fondo
Comisión de depositario			0.04			0.07	patrimonio	

El sistema de imputación de la comisión de gestión sobre resultados es al fondo

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.1. Datos Generales **CLASE B**

	Periodo actual
Nº de participaciones	47974.00
Nº de partícipes	1270
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0.00
Inversión mínima (EUR) 150000	0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fin de período	43197784.37	900.4378
Diciembre 2017 (t-1)	44532505.89	935.9462
Diciembre 2016 (t-2)	0.00	0.0000
Diciembre 2015 (t-3)	0.00	0.0000

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2018-09-30	900.4378	0.0000

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Período			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.68	0.00	0.68	1.35	0.00	1.35	mixta	al fondo
Comisión de depositario			0.04			0.07	patrimonio	

El sistema de imputación de la comisión de gestión sobre resultados es al fondo

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.2 Comportamiento

CLASE A

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	-1.47	-4.58	0.00	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2018-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	5.17	4.94	0.00	0.00	0.00

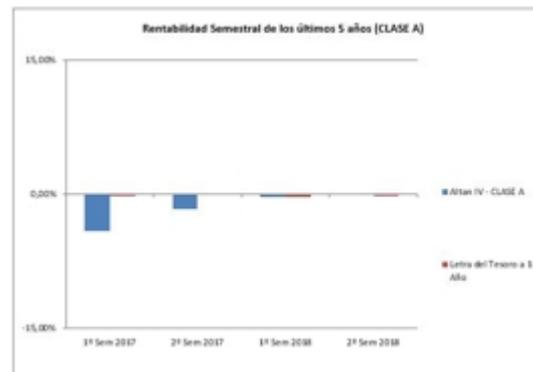
(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.

Evolución del valor liquidativo Últimos 5 años



Rentabilidad semestral en los últimos 5 años



2.2 Comportamiento

CLASE B

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	-3.79	-6.41	0.00	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2018-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	6.55	6.78	0.00	0.00	0.00

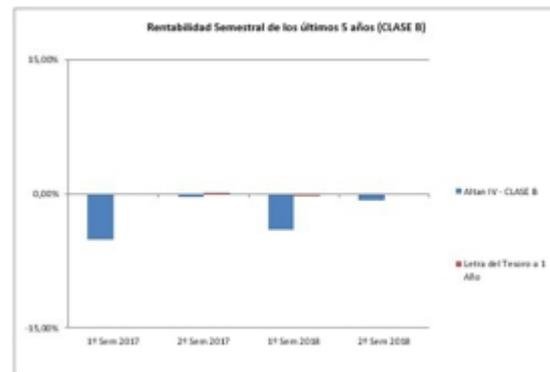
(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.

Evolución del valor liquidativo Últimos 5 años



Rentabilidad semestral en los últimos 5 años



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período

(Importes de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	46467356.10	83.00	21130885.52	38.26
* Cartera interior	6164334.58	11.01	719354.00	1.30
* Cartera exterior	40303021.52	71.99	20411531.52	36.96
* Intereses de la cartera de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0.00	0.00	0.00	0.00
(+) LIQUIDEZ (TESORERIA)	8745285.61	15.62	33345251.16	60.39
(+/-) RESTO	770671.71	1.38	746278.28	1.35
TOTAL PATRIMONIO	55983313.42	100.00	55222414.96	100.00

Notas: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.
Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Período actual	Período anterior	Acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIDO ANTERIOR	55222414.96	50028461.05	54846870.99	
(+/-) Suscripciones / reembolsos (neto)	1830306.87	6859572.77	3225301.89	-73.32
(-) Beneficios brutos distribuidos	0.00	0.00	0.00	0.00
(+/-) Rendimientos netos	-1069408.41	-1665618.86	-2088859.46	-35.80
(+) Rendimientos de gestión	1297172.86	713091.48	1428440.85	81.91
(-) Gastos repercutidos	-2366648.51	-2378771.41	-3517386.31	-0.51
(-) Comisión de gestión	-2015451.47	-2030091.63	-2988034.99	-0.72
(-) Gastos de financiación	-20723.01	-7931.87	-28325.12	161.26
(-) Otros gastos repercutidos	-330474.03	-340747.91	-501026.20	-3.02
(+) ingresos	67.24	61.07	86.00	10.10
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL	55983313.42	55222414.96	55983313.42	1.38

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Altan IV Global, IICICIL (en adelante, el "Fondo" o "Altan IV") fue aprobado por la Dirección General de Entidades de la CNMV el 6 de febrero de 2017 e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 17 de febrero de 2017.

Durante el tercer trimestre de 2018 el Fondo ha realizado tres compromisos de inversión (dos primarios y una coinversión). En primer lugar, dos inversiones en fondos primarios con compromisos de €13 millones en un fondo asiático y €15 millones en un fondo pan-europeo. En segundo lugar, un compromiso de €4 millones en una coinversión nacional.

Por tanto, la cartera de inversiones del Fondo al 30 de septiembre de 2018 está representada por compromisos de inversión en 2 fondos globales, 1 fondo enfocado en Estados Unidos, 5 fondos paneuropeos, 2 fondos pan-asiáticos, y 6 coinversiones en Francia, Latinoamérica, Estados Unidos, Italia y las dos últimas en España respectivamente.

El importe total acumulado de dichos compromisos de inversión asciende a aproximadamente €168,5 millones (55,0% del Patrimonio Total Comprometido)

Cumpliendo con la Circular 3/2008, las inversiones están valoradas al Valor de Mercado o Valor Razonable. Dicho valor resulta de corregir el Coste de Adquisición con las variaciones en el Valor Razonable existentes en cada fecha de valoración, ya sean positivas o negativas (Plusvalías/Provisiones).

La cartera de inversiones de Altan IV a 30 de septiembre de 2018 (valor de mercado) asciende a €46.467.356,10.

El resultado negativo generado en el tercer trimestre de 2018 por las Clases A y B conjuntamente es de €410.492,31. Tras la constitución del Fondo el mes de febrero de 2017, en la que los promotores suscribieron y desembolsaron al 100% participaciones por un importe de €300.000 hasta el tercer trimestre de 2018, el importe desembolsado por los partícipes de Altan IV es del 20% de sus respectivos Compromisos de Inversión. El Capital Desembolsado (Capital Suscrito más Descuento de Suscripción) asciende a €61.574.200 (conjuntamente para las clases A y B).

Tal y como se define en el Folleto, durante el Periodo Inicial de Colocación podrán formalizarse nuevos Compromisos de Inversión. Durante el tercer trimestre de 2018 han tenido lugar sucesivos cierres, tanto de la Clase A como de la Clase B, por un importe total de €7,3 millones, ascendiendo el Patrimonio Total Comprometido del Fondo a €306,7 millones.

Por su parte, durante el tercer trimestre de 2018 Altan IV ha desembolsado en inversiones y gastos en fondos subyacentes un total de €11,3 millones y ha recibido distribuciones por importe total de €0,14 millones (correspondientes a ingresos recurrentes de las inversiones subyacentes).

Los inversores cuentan con mayor detalle sobre la cartera de inversiones del Altan IV en el Informe Trimestral de Valoración y en el Informe Trimestral de Actividad disponibles en la página web.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes	X	

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

En el tercer trimestre se han realizado modificaciones en el Folleto del fondo. Dichas modificaciones han sido aprobadas con fecha 5 de octubre de 2018 e incluidas en el Folleto completo del fondo que se puede encontrar en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Dichas modificaciones incluyen la posibilidad de invertir en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado que realicen inversiones en el sector inmobiliario (hasta un 5% siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo).

Adicionalmente, se registra una nueva clase de participaciones (Clase C), con código ISIN ES0108689029.

Finalmente se amplía el periodo de colocación cuatro meses y su finalización será comunicada por hecho relevante a la CNMV.

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Participes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20 %)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. S han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas	X	
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

7. Anexo explicativo de operaciones vinculadas y otras informaciones

Altan IV Global, IICICIL, durante el tercer trimestre de 2018, ha realizado una inversión en Olivo Residential Program S.I.C.C., S.A., estando ambos vehiculos gestionados por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

N/A

9. Anexo explicativo del informe periódico

Altan IV Global, IICICIL (en adelante el "Fondo" o "Altan IV"), formados por dos clases de participaciones (A y B), se constituyó como una IIC de IIC de Inversión Libre para invertir en fondos y vehículos especializados en inversiones en el sector inmobiliario con el objetivo de lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo, mediante la inversión del Patrimonio Total Comprometido del Fondo en Fondos Subyacentes dedicados fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en activos financieros consistentes en equity y deuda de empresas inmobiliarias u otros derechos sobre activos y sobre empresas inmobiliarias.

* Información sobre la rentabilidad, costes y medidas de riesgo:

La rentabilidad del Fondo viene determinada por la rentabilidad obtenida por los Fondos Subyacentes. Con carácter general, el Fondo persigue obtener rentabilidades significativas a medio y largo plazo, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado y, por tanto, el Fondo no ha establecido un índice de referencia.

Durante el tercer trimestre de 2018 se ha generado un resultado negativo total entre las dos clases de €410.492,31 y se han producido sucesivos cierres de participes, tanto de la Clase A como de la Clase B, por un importe total comprometido de €7,3 millones durante el trimestre. Así, el Patrimonio Neto de Altan IV asciende a €55.983.313,42 lo que supone un aumento de 1,93% respecto al trimestre anterior. El Valor Liquidativo de cada clase y su variación respecto a periodos anteriores, se puede ver en la sección 2.1.

La rentabilidad de la Letra del Tesoro a 1 año durante el tercer trimestre de 2018 es de (0,08%). Por su parte, el Ratio Total de Gastos es de 2,25%. Dicha ratio recoge comisiones de gestión, administración, estructuración y depositaria, gastos de auditoría, tasas de CNMV, servicios profesionales y de asesoría legal, gastos financieros y servicios bancarios y, en su caso, Impuesto de Sociedades, que ascienden a un total de €1.259.819,97, calculados sobre el Patrimonio Neto del fondo a 30 de septiembre de 2018.

El Fondo, a 30 de septiembre de 2018, está formado por un total de 1.306 participes, tras los últimos cierres acaecidos durante el trimestre.

Volatilidad: debido a que el Fondo calcula su valor liquidativo con una periodicidad trimestral, no se dispone del mínimo de valores Liquidativos exigidos por la normativa de CNMV para que la información sobre la volatilidad se considere significativa (13 valores liquidativos), por lo que, atendiendo a la misma, no se debe completar dicha información.

* Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y su influencia en las decisiones de inversión adoptadas:

* Durante el 3T 2018 el volumen de inversión inmobiliaria global se ha mantenido estable respecto al trimestre anterior, (T3 2018: -1,7% vs 2T 2018). Por regiones, EMEA y Asia Pacífico presentan incrementos del 6,0% y 11,2%, respectivamente, en contraposición al incremento observado en la región de Américas del 16,7% respecto al trimestre anterior.

* El índice de rentas de oficinas continúa con la tendencia alcista de 2018, que en el 3T 2018 presenta un incremento del 4,2% a nivel global respecto a 3T 2017. Por regiones, dicho índice presenta incrementos del 5,7%, 4,7% y 3,5% para EMEA, Asia Pacífico y Américas, respectivamente destacando importantes incrementos en ciudades como Singapur, Berlín, Osaka o Cairo.

* Cabe destacar los niveles de ocupación en el sector de oficinas, que han experimentado un aumento YTD del 8,0%, posicionándose de esta manera en niveles máximos desde el 2007. Por regiones, Asia Pacífico experimenta el mayor crecimiento en lo que va de año, un 24,0% mientras que EMEA y Américas mantiene un crecimiento estable del 5% YTD respecto a 2017.

* Compromisos de Inversión:

De acuerdo con la situación de mercado descrita, durante el tercer trimestre de 2018 se han formalizado tres nuevos compromisos de inversión (dos primarios y una coinversión).

* Resumen de las perspectivas del mercado y de la actuación previsible del Fondo en cuanto a su Política de Inversión:

Durante el 3T de 2018 el mercado inmobiliario global mantiene la positiva evolución de todo el año en el que el volumen de inversión se posiciona en niveles máximos desde 2007. Si bien es cierto que se empiezan a encontrar síntomas de ralentización económica que se traducirán en una estabilización del volumen de inversión global, de los precios y del nivel de rentas, se espera que los niveles de ocupación se mantengan estables durante el próximo año.

En cuanto al Fondo, a 30 de septiembre de 2018 Altan IV contaba con un total de €168,5 millones en compromisos de inversión (55,0% del Patrimonio Total Comprometido) en una cartera formada 16 compromisos.

* Información sobre activos en circunstancias excepcionales: El Fondo no cuenta con activos que se encuentren en circunstancias excepcionales.

* Información sobre la política de los derechos de voto y ejercicio de los mismos:

I. Resumen de la política sobre el ejercicio de los derechos de voto: La política de la Sociedad Gestora del Fondo consiste en adquirir derechos económicos en los fondos subyacentes, en ocasiones con derecho de asistencia al "Advisory Committee". Solo en casos excepcionales, el Fondo cuenta con derecho de voto en los vehículos subyacentes, que a continuación se detalla.

El Fondo, como consecuencia de su participación en una SOCIMI española (Elix Vintage Residencial Socimi, S.A.) tiene derecho de asistencia y voto en la junta general de socios de la mencionada sociedad.

II. Información sobre el sentido del voto/ no ejercicio del mismo: En relación a la SOCIMI, durante el tercer trimestre no se ha convocado la junta general de socios, por lo que Altan IV no ha ejercido su derecho de asistencia y voto.

III. Información sobre el sentido del voto: No aplica en este trimestre

Valor liquidativo y comisión de gasto

1. Es importante resaltar que según la Circular 3/2008 de CNMV, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora dispone de 3 meses a contar desde la fecha de referencia (31/12/2018) para la publicación del Valor Liquidativo y, en este sentido, en marzo de 2019 se publica la valoración oficial correspondiente a 31 de diciembre de 2018. El presente Informe, en cumplimiento con la Circular 4/2008 de CNMV debe publicarse durante el mes de enero y por este motivo, la valoración de este Informe hace referencia al último VL del fondo definitivo publicado, es decir, el correspondiente a 30 de septiembre de 2018.

2. A efectos de la información reflejada en la sección 2.1.b) Datos Generales, sobre las comisiones aplicadas en el periodo, recordamos que la base de cálculo de la comisión de gestión del Fondo, tal y como se establece en el Folleto, es el Patrimonio Total Comprometido.

* Información sobre políticas remunerativas de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (Ejercicio 2018)

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") en el ejercicio 2018 ha ascendido a €9.985.953,08, correspondiendo €2.756.613,92 a remuneración fija y €7.229.339,16 a remuneración variable. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 57 empleados al 31 de diciembre 2018.

No se han remunerado cantidades que se basen en una participación en los beneficios de las IICs obtenidas por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

El importe agregado de la remuneración bruta devengada, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IICs, ha ascendido a €1.713.596,26 (€473.916,16 fijo, €1.239.680,10 variable) y €4.830.697,57 (€995.381,97 fijo, €3.835.315,60 variable) respectivamente.

La Comisión de Gestión del Talento, como órgano delegado del Consejo, llevará a cabo anualmente una revisión del cumplimiento del manual de remuneraciones, con el fin de asegurar que (i) el pago de las remuneraciones es adecuado; (ii) el manual es acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciando dicho tipo de gestión, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo y las normas de los fondos gestionados; y (iii) el perfil de riesgo y los objetivos a largo plazo de la Sociedad se reflejan adecuadamente.

En la remuneración total, los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados; el componente fijo constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración es plenamente flexible, hasta tal punto que es posible no pagar ningún componente variable de la remuneración.

El equilibrio adecuado entre los elementos de remuneración fija y variable puede variar en función de los miembros del personal, de acuerdo con las categorías profesionales y las funciones de cada uno de ellos. Los diversos elementos de la remuneración se combinan para garantizar un paquete remunerativo adecuado y equilibrado que refleje la unidad de negocio, el rango del empleado en la Sociedad y la actividad profesional,

así como las prácticas del mercado.

Los elementos concretos de la remuneración de las Personas Sujetas son los siguientes:

- Remuneración fija: La remuneración fija se determina en base a la función del empleado particular, incluyendo su responsabilidad, sus funciones, su capacidad, antigüedad, rendimiento y condiciones del mercado.

- Remuneración variable: La remuneración en función del rendimiento recompensa a las Personas Sujetas con mayor rendimiento que refuerzan las relaciones de negocio a largo plazo y generan ingresos y valor para la Sociedad. Dicha remuneración se paga a través de una bonificación. La remuneración variable se concede de un modo que promueve una gestión eficaz del riesgo y no fomenta una asunción de riesgos excesiva. La Sociedad mantiene una política flexible en cuanto a la remuneración variable, lo que implica que ésta se reducirá en caso de rendimientos negativos por parte del empleado correspondiente, su unidad o la Sociedad en su conjunto, pudiendo incluso llegar a ser nula en el caso de que la Sociedad no pueda asumir su pago. La Sociedad debe garantizar que su situación financiera no se ve perjudicada por el importe total de remuneración variable de forma anual.

A la hora de determinar el rendimiento individual, se tienen en cuenta tanto criterios financieros (cuantitativos) como no financieros (cualitativos), así como el cumplimiento de las normas y procedimientos internos. Asimismo, el rendimiento se determinará en función de unos objetivos predeterminados. Debe evitarse que una política de retribución vinculada únicamente al rendimiento de la Sociedad, pueda fomentar la toma de decisiones que puedan poner en riesgo la actividad. La determinación de la retribución en función del rendimiento será aprobada por la Comisión de Gestión del Talento.